

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2803

COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**Impreso el día 7 de septiembre de 2007**

Término del artículo 113: 18 de septiembre de 2007

SUMARIO: **Tecnologías** propuestas para la potabilización de agua según proyecto desarrollado por la Unidad de Actividad Química de la Comisión Nacional de Energía Atómica. Declaración de interés de la Honorable Cámara y otras cuestiones conexas. **Sartori**. (2.131-D.-2007.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sartori por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las tecnologías propuestas para la potabilización de agua, según proyecto desarrollado por la Unidad de Actividad Química de la Comisión Nacional de Energía Atómica; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de los siguientes

I**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara las tecnologías propuestas para la potabilización de agua, según proyecto desarrollado por la Unidad de Actividad Química de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

II**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo desarrolle, a través de los organismos correspondientes, una campaña masiva para la potabilización del

agua con el fin de extender su aplicación en todas las zonas que carezcan actualmente dicho servicio de agua potable.

Sala de la comisión, 9 de agosto de 2007.

Victor Zimmermann. – Paulina E. Fiol. – Francisco J. Delich. – Juan C. Díaz Roig. – Esteban J. Bullrich. – Hugo R. Acuña. – Ana Berraute. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Edgardo F. Depetri. – Amelia de los Milagros López. – Antonio Lovaglio Saravia. – Juan P. Morini. – Blanca I. Osuna. – Graciela Z. Rosso.

INFORME*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sartori por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las tecnologías propuestas para la potabilización de agua, según proyecto desarrollado por la Unidad de Actividad Química de la Comisión Nacional de Energía Atómica, por ser un procedimiento sencillo y de bajo costo. Luego de un análisis del mismo, ha creído conveniente modificarlo por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Victor Zimmermann.***FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Miles de habitantes de nuestro país tienen acceso limitado al agua potable, la mayoría ubicados en zonas rurales, con las debidas consecuencias deri-

vadas de la contaminación, con el resultado de enfermedades como diarreas, hepatitis, fiebre tifoidea o, cáncer de piel en lugares donde el agua contiene altas cantidades de arsénico.

Un grupo de investigadores de la Comisión Nacional de Energía Atómica, financiado por la Organización de Estados Americanos (OEA), ejecutó un programa para desarrollar tecnologías sencillas y baratas, de fácil implementación, que permiten alcanzar niveles aceptables de desinfección y descontaminación en zonas rurales o de escasos recursos hídricos.

El desarrollo del sistema se basa en la desinfección solar de las aguas en unidades individuales, como asimismo la remoción de arsénico por oxidación solar, utilizando insumos económicos como botellas de plástico, jugo de limón, que pueden ser utilizados separadamente o en combinación.

Las dos características esenciales de estos procedimientos son su bajo costo y su sencillez. La desinfección solar de aguas en unidad (DSAUI) requiere disponer de botellas de plástico de polietileno tereftalato (de uso común en envases de gaseosas), una buena irradiación solar, y una superficie plana de color negro, donde se colocan los botellones. La remoción de arsénico de oxidación solar (RAOS) requiere las mismas condiciones, más el agregado de jugo de limón.

Bacterias y virus, incluidos los del cólera, la malaria y la hepatitis, son destruidos por la combinación de la radiación infrarroja y la radiación ultravioleta. La contaminación natural con arsénico, presente en napas subterráneas de Salta, Tucumán, Chaco, Santiago del Estero, Córdoba, Santa Fe, San Luis, Formosa, Mendoza y el norte

de Buenos Aires, causa enfermedades en la piel y, en un 30 %, la muerte por cáncer de piel y órganos internos.

La aplicación del sistema para las poblaciones rurales, dispersas o concentradas en pequeños núcleos, requiere de soluciones simples y de bajo costo que les permita remover el arsénico a nivel doméstico, ya que en muchos casos carecen de energía eléctrica para usar otras técnicas o poseen bajo nivel educativo o hay escasez de recursos humanos calificados.

Por lo brevemente acá expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Diego H. Sartori.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés sanitario las tecnologías propuestas para la potabilización de agua, con procedimientos sencillos y a bajo costo, según el proyecto desarrollado por la Unidad de Actividad Química de la Comisión Nacional de Energía Atómica, con el financiamiento de la Organización de Estados Americanos (OEA). Asimismo se solicita al Poder Ejecutivo nacional, desarrollar una campaña masiva a través de los organismos públicos correspondientes, con el fin de extender su aplicación en todas las zonas que carezcan actualmente de servicio de agua potable.

Diego H. Sartori.